

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****75****MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

DOÑA M. EVA TARDÓN SILVESTRE, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del Juzgado de instrucción N.º 10 DE MADRID.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 87/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 7/2021

Madrid, a 19 de enero de 2021.

Vistos por mí, M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, MAGISTRADA-JUEZ de este Juzgado de Instrucción n.º 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve n.º 87/2021, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal, DOÑA MARÍA DOLORES NIETO FAJARDO, contra ALAE EL BAKKALI, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Debo condenar y condeno a ALAE EL BAKKALI, como autor de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 16 días a razón de 2 euros/día (en total 32 euros), con 8 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ALAE EL BAKKALI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 28 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.128/21)

